

Parral

crece + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 154

18 Ene 2013

VISTOS:

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha 10 de Enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Catherine Valeska Aguilera Muñoz.-
- 2).- El Decreto Exento N° 69 de Fecha 11 de Enero de 2013 que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 10 de Enero de 2013, entre la **I. Municipalidad de Parral** y doña **Catherine Valeska Aguilera Muñoz** C.N.I. N° 17.331.985 - 1, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, que la Municipalidad de Parral, pagará al prestador a título de honorario mensual, la suma de **DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$252.000-)**, impuesto incluido, el que se cancelará por períodos vencidos, previa emisión de la Boleta de honorarios respectiva por parte del prestador de servicios, y previo certificado emitido por la Secretaria Municipal, que acredite la realización de los servicios contratados.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.21.04.004 (4-25-1) "Apoyo Ventanilla Única", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

AGG/srf

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Secretaria Municipal
- 6.- Personal
- 7.- Interesado

MHc